

Pinochet hablará ante la asamblea de la SIP en noviembre

El Presidente Pinochet aceptó ayer concurrir e intervenir como orador en la Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), que se efectuará en noviembre en Santiago.

La información la proporcionó el presidente de la Asociación Nacional de la Prensa, Carlos Paul, quien fue recibido por el Jefe de Estado, en La Moneda.

Paul calificó la reunión como "muy cordial". Acompañaron a Pinochet, los ministros Orlando Poblete y general Sergio Valenzuela.

Paul señaló que "cualquier reunión de la SIP siempre concita una importancia hemisférica y el hecho de que se haga en Chile, creo que es positivo, ya que los delegados de la SIP que representan a mil 100 diarios latinoamericanos y norteamericanos, podrán constatar cuál es la realidad de Chile, especialmente en materia de libertad de expresión".

Sobre el requerimiento contra cuatro medios de información, entre ellos **La Epoca**, dijo que dicho organismo está "estudiando la situación".

Se manifestó preocupado por lo que pueda venir en materia de libertad de expresión al reglamentarse el artículo octavo de la Constitución.

"No creemos que sería lógico, ni legal, que esa pena se extendiera a los medios de comunicación social por el sólo hecho de reproducir hechos que están castigados y que son imputables a personas determinadas y que son quienes los han cometido", añadió.

Recordó que en Chile no se realiza una asamblea de la SIP desde octubre de 1972. En esa ocasión, Allende no la inauguró, pero luego pidió hablar con su directiva.

Valdés valoró la visita de Bluem

El presidente de la Democracia Cristiana, Gabriel Valdés, agradeció ayer la visita a Chile que efectuó el ministro del Trabajo de Alemania Federal, Norbert Bluem, "quien trajo a nuestro trigésimo aniversario la solidaridad moral y política de su partido", dijo el político chileno. Bluem es vicepresidente de la DC alemana, CDU. "El definió con claridad la identidad de principios que nos unen y en particular con valentía defendió el respeto a los derechos humanos y la condenación a toda violación de éstos y a las dictaduras de cualquier signo", agregó Valdés.

Concluyó señalando que con la gira de Bluem, "quedó así destruida la infundada presunción de que no existe comunidad de principios entre nuestro partido y el partido que gobierna Alemania Federal".

Al poder legislativo anteproyecto que complementa el artículo octavo

Fernández: "La Constitución se va a cumplir íntegramente"

PIA DIAZ

El gobierno envió el anteproyecto de ley que complementa el artículo octavo de la Constitución a la Junta de Gobierno. El anuncio lo hizo anoche el Ministro del Interior, Sergio Fernández, quien además reiteró que el régimen no variará su posición respecto a la sucesión presidencial. El

jefe del gabinete ofreció una conferencia de prensa luego de recibir, por dos horas y media, a la mesa directiva del Renovación Nacional, que solicitó una audiencia para discutir las posturas que tiene ante el plebiscito de 1988. Participaron en la reunión Ricardo Rivadeneira, Andrés Allamand, Jaime Guzmán y Gonzalo García.

"Fundamentalmente la directiva me venía a plantear el tema de la sucesión presidencial. Sobre este particular le señalé que es decisión del gobierno mantener íntegramente las disposiciones que establece la Constitución. Y por lo tanto, vamos a cumplir de este modo, con la voluntad ciudadana expresada mayoritariamente en el plebiscito de 1980. Esto es, la Constitución no se va a modificar sino que se va a cumplir íntegra y totalmente".

Señaló que esta semana probablemente se reunirá con representantes de la Democracia Radical y de Avanzada Nacional.

"Renovación Nacional escuchó el planteamiento del gobierno y quedaron de conversarlo dentro de los organismos propios de su partido", precisó.

Señaló que dichas reuniones tienen por objeto "ir fijando e ir señalando la posición que el gobierno tiene frente a temas que son de interés político".

Consultado si se adelantará el llamado a plebiscito, cuya fecha tope es el 11 de diciembre de 1988, según lo establece la Constitución, Fernández reiteró que esa materia será determinada "en su oportunidad" por los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden.

Anteproyecto legal

"Hemos terminado el estudio y ha sido enviado a la Junta de Go-



Ministro Sergio Fernández

bierno hoy", dijo Fernández al ser consultado sobre el anteproyecto de ley que complementa el artículo octavo de la Constitución.

"Se ha trabajado rápidamente y en forma muy intensa, repito, en este proyecto, y creemos que primero debe conocerlo la Junta de Gobierno antes de dar cualquier información sobre el particular", explicó.

El ministro fue requerido si esta actitud significaba un cambio en el procedimiento con su antecesor, Ricardo García, quién daba a

conocer a la opinión pública los anteproyectos legales para, en un plazo de 30 días, poder incorporar los comentarios que los particulares quisieran formular a las normas legales en estudio.

"No. No significa un cambio, sino que en este caso se adoptó un procedimiento distinto, lo cual no significa que en los demás no se vaya a seguir el mismo camino".

Fernández se excusó luego de dar a conocer mayores antecedentes del anteproyecto porque "primero es necesario que la Junta de Gobierno conozca el proyecto y determine la tramitación que le va a dar para, después, poder informar sobre la naturaleza y las disposiciones que están contenidas en ese proyecto", según dijo.

Sobre el exilio Fernández señaló que el gobierno debía ser "pragmático" y que para solucionar el problema no se debía encasillar "en ninguna fórmula".

Consultado si habrán chilenos a los que no se les permitirá regresar al país dijo: "probablemente".

Ricardo Rivadeneira, presidente de Renovación Nacional, expresó que tras el encuentro con el ministro Fernández el pensamiento de su partido no cambió.

Explicó que ese conglomerado piensa que existen dos fórmulas posibles para enfrentar la sucesión presidencial: el plebiscito o una elección libre, que se obtiene con la modificación de la Constitución.

Las juventudes políticas siguen sus encuentros con los partidos

Con el Mapu y el Partido Republicano continuaron ayer los encuentros de las juventudes políticas con las diversas colectividades para lograr un diálogo amplio de la oposición.

El vocero del grupo, Alejandro Goic, informó que en las entrevistas participaron, además de él, Jaime Jelincic (Juventudes Radicales Revolucionarias), Jorge García (Juventud Republicana), Eduardo Arrieta (Mapu) y Cristián Fuentes (Izquierda Cristiana).

Agregó que durante el encuentro con la comisión política del Mapu, éste hizo suyo el llamado de las juventudes políticas a la unidad de la oposición. El partido consideró que el camino unitario debe ser adoptado en forma urgente "para recuperar la democracia, consolidar el futuro régimen y solucionar los graves problemas que vive el país".

En cuanto a la entrevista con el Partido Republicano, el portavoz de las juventudes políticas dijo que el presidente de esa colectividad, Armando Jaramillo, expresó también su adhesión al llamado juvenil, haciendo notar que los que están en contra del régimen "deben unirse independientemente de las diferencias doctrinarias". En esta perspectiva, Jaramillo manifestó estar dispuesto al diálogo con todos los sectores disidentes.

Las próximas citas de los sectores políticos juveniles serán con el Partido Nacional, el Partido Radical, el Partido Liberal, el Partido Socialdemócrata y los Partidos Socialistas de Núñez e Histórico.

El grupo de juventudes está expresando a los partidos opositores una resolución donde los invita a establecer un diálogo político.

Piden que se promulgue Pacto de Derechos Civiles y Políticos

ANTONIETA VITERI

Un escrito ante el Tribunal Constitucional para que éste ordene al gobierno la promulgación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, presentaron ayer los abogados Ramón Briones, Hernán Bosselin, Adolfo Zaldívar, Narciso Irureta y Enrique Krauss, pertenecientes a la comisión fiscalizadora de la Democracia Cristiana. El documento recuerda al Tribunal que el artículo 82 número 5 de la Constitución lo faculta para "resolver los reclamos en caso de que el Presidente de la República no promulgue una ley cuando deba hacerlo...". Enseguida indica que en tal situación se encuentra el citado Pacto que, "sin ninguna razón mediante", no ha entrado en plena vigencia.

El escrito precisa además que la mayoría de los principios y normas contenidas en el Pacto, figuran en la legislación chilena desde hace bastante tiempo, por lo que "no se divisa razón para el incumplimiento aludido y que motiva esta presentación, a menos que ello se deba a algún particular derecho que quiera ser conculado, como aquel de poder entrar a la patria".

Más adelante, el texto explica que en 1969 Chile suscribió el Pacto, ratificándolo en 1972, luego de haber sido aprobado por el Congreso Nacional. Debería entrar en vigencia a contar del 23 de marzo de 1976, pero "no ha sido publicado a pesar de existir la obligación pendiente sobre el Presidente de la República".

El escrito precisa además que la mayoría de los principios y normas contenidas en el Pacto, figuran en la legislación chilena desde hace bastante tiempo, por lo que "no se divisa razón para el incumplimiento aludido y que motiva esta presentación, a menos que ello se deba a algún particular derecho que quiera ser conculado, como aquel de poder entrar a la patria".

De ser efectivo, concluye el tex-

to, "no podría ser razón suficiente en manera alguna para no dar pleno cumplimiento a un acto soberano de ratificación, efectuado por el Congreso Nacional".

Al entregar el reclamo al secretario del Tribunal Constitucional, Rafael Larrain, Ramón Briones —quien concurrió acompañado de Adolfo Zaldívar— explicó que el propósito es solicitar al organismo "que se aboque de oficio a resolver el problema pendiente que se arrastra desde 1976". Dijo que de acogerse el escrito, el organismo tendría que instruir al gobierno para que promulgue el Pacto en el *Diario Oficial*.

Hizo notar el dirigente que al ser publicado el Pacto, se solucionarían algunos problemas concretos relativos a derechos humanos. Para Zaldívar, las causas de la no

publicación son claras: "Todos los chilenos saben a qué se debe. Los chilenos hemos vivido catorce años en un sistema en virtud del cual el Estado de Derecho no ha tenido vigencia real, donde ha habido un resquicio permanente para que no tenga vigencia".

Secretario Rafael Larrain

El secretario del Tribunal Constitucional, Rafael Larrain, explicó luego que el organismo debe ahorar determinar si acoge o rechaza la presentación de la comisión fiscalizadora de la Democracia Cristiana.

Indicó que de ella se dará cuenta en la sesión de esta tarde, aunque es muy probable que no tenga inmediata respuesta porque el Tribunal debe conocer en primer lugar el caso de Almeyda.